

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA



### SUMARIO

#### ORDENES Y RESOLUCIONES

##### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

##### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

##### CUERPOS DE OFICIALES

##### *Destinos.*

Resolución número 1.131/69 por la que se nombra Secretario de la J. A. L. al Capitán de Navío don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pintó.—Página 3.272.

##### SECCION ECONOMICA

*Gratificación por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas.*

Resolución número 573/69 por la que se reconoce derecho a la percepción de una bonificación especial por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas al

Auxiliar de Laboratorio don José L. Sánchez Leal.—Página 3.272.

Resolución número 571/69 por la que se reconoce derecho a la percepción de una bonificación por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas al Analista de segunda señorita Isabel Creo Táuler.—Página 3.272.

*Gratificación por trabajos extraordinarios.*

Resolución número 572/69 por la que se concede derecho al percibo de una gratificación especial por trabajos extraordinarios al personal que se menciona. — Página 3.272.

##### *Trienios.*

Resolución número 570/69 por la que se conceden los trienios acumulables que se indican al personal civil que se relaciona.—Página 3.273.

#### REQUISITORIAS

#### ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES Y RESOLUCIONES

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

#### Cuerpos de Oficiales.

##### *Destinos.*

**Resolución núm. 1.131/69**, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se nombra Secretario de la J. A. L. al Capitán de Navío (S) (AS) (G) don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pintó, que cesará como Agregado Naval a las Embajadas de España en Londres y Estocolmo cuando sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Enrique Amador Franco

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

### SECCION ECONOMICA

*Gratificación por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas.*

**Resolución núm. 573/69**, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67 (D. O. núm. 247), lo informado por la Sección de Personal Civil, por la Sección de Trabajo y Acción Social y por la Sección Económica y la Intervención de este Departamento de Personal, conforme a lo preceptuado por la Orden Ministerial número 2.232/69 (D. O. núm. 115), se reconoce al Auxiliar de Laboratorio don José L. Sánchez Leal, que presta sus servicios en el Servicio Técnico de Utilización de Máquinas del Arsenal de La Carraca, el derecho a la percepción de una bonificación especial por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas, en la cuantía del 20 por 100 del sueldo o jornal, a partir del día 1 de octubre del presente año.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

EL ALMIRANTE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Resolución núm. 571/69**, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en el artículo 34 de la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525 de 1967 (D. O. núm. 247), lo informado por la Sección de Personal Civil, por la Sección de Trabajo y Acción Social y por la Sección Económica y la Intervención de este Departamento de Personal, conforme a lo preceptuado por la Orden Ministerial número 2.232 de 1969 (D. O. núm. 115), se concede al Analista de segunda, contratado con carácter eventual, señorita Isabel Creo Táuler, con destino en la Policlínica Naval "Nuestra Señora del Carmen", el derecho al percibo de una bonificación por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas, en la cuantía del 20 por 100 del sueldo o jornal, a partir del día 1 de noviembre de 1969.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

EL ALMIRANTE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Gratificación por trabajos extraordinarios.*

**Resolución núm. 572/69**, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67 (D. O. núm. 247), lo informado por la Sección de Personal Civil, por la Sección de Trabajo y Acción Social y por la Sección Económica y la Intervención de este Departamento de Personal, conforme a lo preceptuado por la Orden Ministerial número 2.232/69 (D. O. núm. 115), se concede al personal que a continuación se relaciona el derecho al percibo de una gratificación especial por trabajos extraordinarios, en la cuantía del 50 por 100 del sueldo, a partir del día 1 de enero de 1970.

Cuántas gratificaciones especiales tenga concedidas este personal no podrán exceder del 50 por 100 del sueldo o jornal.

Oficial primero Administrativo don Miguel Molinero Repullo.

Oficial segundo Administrativo don Francisco Godoy Chaparro.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

EL ALMIRANTE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Trienios.*

**Resolución núm. 570/69**, de la Jefatura del Departamento de Personal.—De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal, lo informado por la Intervención del citado Departamento, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 105 de 1966 (D. O. núm. 298) y disposiciones complementarias, se concede al personal de la Arma-

da que figura en la relación anexa los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresan.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

EL ALMIRANTE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,  
Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

## RELACIÓN QUE SE CITA.

NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
<b>CUERPO ESPECIAL DE OFICIALES DE ARSENALES</b>			
D. Aquilino Bruzos Rivas ... ..	2.570,40	8 de 321,30 pesetas mensuales ... ..	1 junio 1969
D. Manuel Buján Otero ... ..	2.570,40	8 de 321,30 pesetas mensuales ... ..	1 septiembre 1969
D. Gonzalo Bello García (2) ... ..	3.534,30	11 de 321,30 pesetas mensuales ... ..	1 enero 1969
<b>CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO</b>			
D. José Reina Martín (pasó a la situación de "jubilación voluntaria" a partir de 16 de abril de 1969 por Orden Ministerial 2.627 de 1967 (D. O. núm. 136) (1) ... ..	4.932,00	12 de 411,00 pesetas mensuales ... ..	1 febrero 1967
Idem, ídem, ídem ... ..	5.216,40	12 de 434,70 pesetas mensuales ... ..	1 enero 1969
<b>ESCALA DE OBREROS DE LA TERCERA SECCION DE LA MAESTRANZA DE LA ARMADA (a extinguir)</b>			
Miguel Alcón Toledo ... ..	1.984,50	7 de 283,50 pesetas mensuales ... ..	1 diciembre 1969
Roque Urosa Romero ... ..	1.984,50	7 de 283,50 pesetas mensuales ... ..	1 diciembre 1969
<b>ESCALA DE PROFESORES DEL COLEGIO DE HUERFANOS (a extinguir)</b>			
D. Francisco José Presedo Velo ... ..	6.000,00	6 de 1.000 pesetas anuales ... ..	1 noviembre 1967

## OBSERVACIONES:

(1) Se le anula la concesión del 12.º trienio de 411 pesetas que se le concedió en la Orden Ministerial de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 258). De las cantidades que debe percibir por los trienios para los que se le propone deberá reducirse las ya cobradas.

(2) Queda rectificada en este sentido la Resolución número 247/69 (D. O. núm. 236).

NOTA GENERAL.—Estas concesiones son con arreglo a las Circulares 22/67, de 29 de julio de 1967, y 23/68, de 24 de diciembre de 1968, respectivamente, de la Ordenación General de Pagos.

## REQUISITORIAS

(292)

Núñez Pérez, Manuel, soltero, hijo de María, natural de Riveira-Palmeira, nacido el 8 de marzo de 1948, y con domicilio en Palmeira-Mondelo, Marino; procesado en la causa número 114 de 1969, instruida por presunta deserción mercante en el puerto de Nueva Orleans (Estados Unidos); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la referida causa, Comandante Auditor de la Armada don Manuel Rubio Requena, en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de dicho Juzgado.

Valencia, 15 de diciembre de 1969.—El Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor, *Manuel Rubio Requena*.

(293)

Isidro Cedrés Santana, hijo de Antonio y de Rafaela, nacido el día 9 de marzo de 1942, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en La Milagrosa (La Punta), Marino; procesado en la causa de esta Jurisdicción número 42 de 1967, instruida por el supuesto delito de desobediencia a bordo del buque de bandera griega *Anna María*.

Por la presente Requisitoria se hace constar que en fecha 20 de noviembre del presente año efectuó su presentación en este Juzgado, cuya Requisitoria fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 3.186, de fecha 31 de mayo de 1969; DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 120, de fecha 28 de mayo de 1969; *Eco*, de Canarias, de fecha 25 de mayo de 1969, y *Diario Oficial* de la Provincia.

Por tanto, se anula la antedicha Requisitoria, quedando ésta sin efecto alguno.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1969.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente, *Julián Cacho Mendoza*.

(294)

Mattheus Drek de Haas, hijo de Dairslan y de María, de diecisiete años, natural de Groningen, provincia de Groningen (Holanda), soltero, Mecánico Naval, con domicilio en Groningen (Holanda), calle Donderslan, número 1; encartado en el expediente judicial número 16 de 1969, por falta grave de polizonaje a bordo de la motonave *Las Palmas de Gran Canaria* el día 24 de junio de 1969, y en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de la presente, ante el Juez instructor del referido expediente judicial, Comandante de Infantería de Marina don Antonio Hernández Guillén, en el Juzgado permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y, en caso de ser

hallado, lo pongan a disposición de la Superior Autoridad judicial de esta Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1969.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente, *Antonio Hernández Guillén*.

---

## ANUNCIOS PARTICULARES

### JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO

ORGANO DE JEFATURA

*Sección Económica.*

(93)

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex remolcador *R. P.-34*.

En el día y hora que oportunamente se anuncie, se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de 361.258,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), avenida de Pío XII, número 83, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, *Carlos Pardo*.

---

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA